

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0807

LA SERENA, 16 FEB. 2018

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución 317/2015 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
-------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO ENFERMERA SUPERVISORA DE CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES (CAE), CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA. Además se deja sin efecto Res. Ex. N° 6019 de fecha 13-10-2016, en la cual se designaba como Enf. Supervisora a Sra. Karen Tapia Cortes.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	0406.-
--	--------

CÓDIGO:

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
15050742-1	2	010	10º EUS	01-01-2018	Hasta Nueva Disposición		DIAZ COLLAO OLIVIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SR. MEGM/GAM/mro.-

N° 08-01-2018

Distribución

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Direcc. Gestión del Cuidado
- 1.- Sub. Direcc. de R.R.H.H.
- 1.- CAE
- 1.- Interesada
- 1.- Oficina de Partes



Transcrito Fielmente